


ACTA DE ADJUDICACIÓN DE REMATE DE VEHICULOS

Conforme lo dispuesto en el Art. 98 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se procede a NOTIFICAR a todas los oferentes **y a quienes resultaron adjudicados** en el Remate Público de los siete vehículos de propiedad de la EERSSA, en la diligencia de remate llevado a efecto el día viernes 22 de octubre de 2021, a partir de las 15h30 en el Salón Social de la EERSSA con un aforo máximo de 38 personas en aplicación a los protocolos de bioseguridad de la Institución, evento que fue transmitido en vivo por la plataforma Zoom al público en general. En este sentido, se procede con el detalle de los resultados del remate:

Ítem	Cant	Detalle (descripción)	Estado	Año	Precio Remate	Precio Adjudicado	Adjudicatario
1	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12402020E CH.LB1205J6660, LBR-211	MALO	1996	\$ 1,499.19	\$ 4,689.75	MIGUEL ACOSTA LLAMUCA
2	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12406870E CH.LB1207J7721, LBS-732	MALO	1998	\$3,515.44	\$ 6,189.00	MIGUEL ACOSTA LLAMUCA
3	1	CAMIONETA NISSAN DATSUN 1200 M.A12406844E CH.LB1207J7722, LBS-731	MALO	1998	\$3,468.42	\$ 7,250.00	JORGE EDUARDO TORRES
4	1	CAMIONETA CHEVROLET LUV M.4ZD1566585 CH.OBBTFR16HW0110818, LBS-853	MALO	1998	\$1,841.20	\$ 5,889.00	MIGUEL ACOSTA LLAMUCA
5	1	CHEVROLET VITARA WAGON M.G16B599142 CH.OBBETD01VXO109552, LBT-693	MALO	1999	\$2,920.63	\$ 4,891.00	JOSE VIVANCO
6	1	CAMIONETA TOYOTA 4x4 MOTOR 2731307 CH.9FH33UNG828004391, LPA 1721	MALO	2002	\$4,984.86	\$ 8,889.99	JONATHAN CARVAJAL
7	1	MOTOCICLETA YAMAHA DT-175 MOT.3TK- 024771 CH.9FK3TK11841024771	MALO	2004	\$ 79.16	\$1,120.00	MIGUEL ACOSTA LLAMUCA

En virtud de lo expuesto, y en estricto cumplimiento a lo que determina la norma ibídem, se solicita a quienes resultaron adjudicados en la diligencia de remate a fin de que en el término de 10 días hábiles a partir de la presente notificación, procedan con el pago ofrecido, es decir el del 90% restante de su oferta, mediante transferencia bancaria a la **Cuenta Corriente Nro. 2901358475 del Banco de Loja**, a nombre de la Empresa Eléctrica Regional del Sur. S. A. con RUC 1190005646001. Es menester informar que en el caso que en el término indicado no se realice la transferencia bancaria por parte de los adjudicados a la Institución, por parte de la Junta de Remates se procederá declarar la quiebra del remate, y se adjudicará los bienes al postor que siguiere en el orden de preferencia conforme lo dispone el Art. 100 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.


Mgs. Guido Carrión Lapo
PRESIDENTE JUNTA DE REMATES


Mgs. Fabián Valarezo Cueva
MIEMBRO DE JUNTA


Abg. Washington Rodríguez Tandazo
SECRETARIO


Ing. Fabián Guerrero Jaramillo
MIEMBRO DE JUNTA